CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 012129
30 DIC 2024

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1369/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	11/11/2024 06:00:00	11/11/2024 17:00:00	1	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION · CENTRO DE ATENCION · Caraguatay

Lic. Cristian D. Ayala Cano

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
026309	22/11/2024 05:00:00	22/11/2024 19:28:00	100.382	101.013	631

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 FEB 2025
RECIBIDO

Ing. Agr. Otilio Diaz E.
Matrícula N° 8203
V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
07/30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1369/2024

DEPENDENCIA VISITADA: ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4 528 861	11/11/2024 06:00:00	11/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028309	11/11/2024 05:00:00	11/11/2024 19:28:00	100.382	101.013	631

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
V°B° Jefe Inmediato

Recibido
28/01/25
Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

RES. N° 1264/2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1486/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 01 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 8 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN	REUNIÓN CON LA PRESIDENTA EN LA CENTRAL
LUGAR LOCALIDAD	Asunción
DEPARTAMENTO.	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otra (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	[illegible] PAYALA CANO	4.629.[illegible]	11/11/2024	12/11/2024	1.5	176.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Jefa/a | Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 5511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
09/30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1369

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10482, de fecha 11 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2836/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo.
2 Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028309

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	100382	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	101924	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	1542	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en la Gerencia Norte, BNF. Salida aCampo en Zona de Influencia, otros.

Obs.: Otros conductores. Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez. Maria Lorena Cardenas Godoy.

DUPLICADO

CIRILO DIAZ ELISECHE 3203

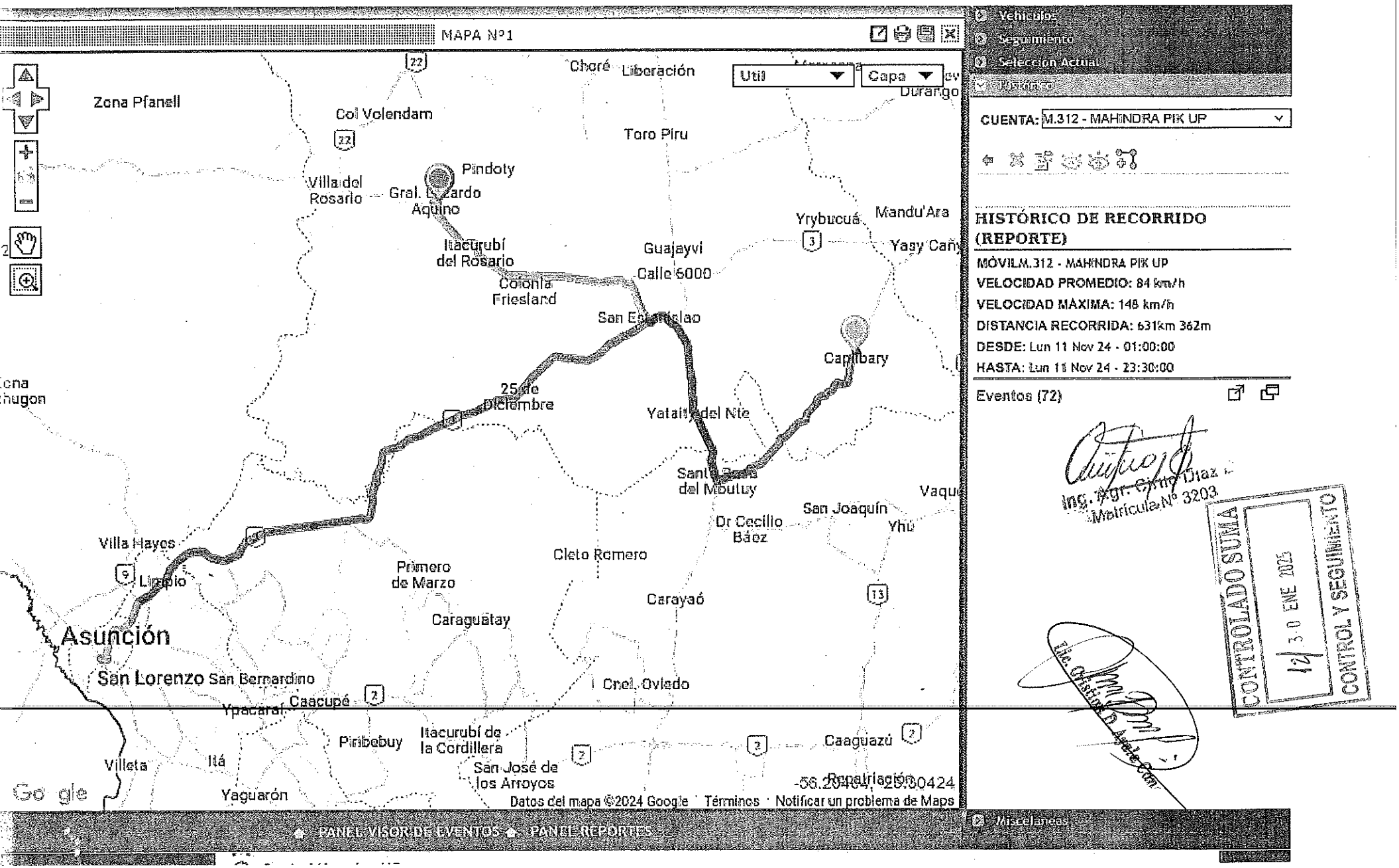
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. María Lorena Cardenas Godoy
Oficial Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CENTRO DE ATENCION CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Capiibary

Lic. Christian E. Ayala Cano

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA Nº1
Util
Capa
Zona Pfanell
Col Volendam
Choré
Liberación
Durango
Toro Piru
Pindoty
Villa del Rosario
Gral. Lázaro Aquino
Itacurubí del Rosario
Colonia Friesland
Guajayvi
Calle 6000
Yrybucuá
Mandu'Ara
Yasy Cañy
San Estanislao
Capiibary
25 de Diciembre
Yatait del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
Vaqueria
San Joaquín
Yhu
Dr Cecilio Báez
Villa Hayes
Limpio
Primero de Marzo
Cleto Romero
Carayaó
Caraguatay
Asunción
San Lorenzo
San Bernardino
Caacupé
Ypacaraí
Cnel. Oviedo
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Caaguazú
Villeta
Itá
San José de los Arroyos
Yaguarón
Repatriación
-56.20424, -25.30424
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
Google
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Historico
CUENTA: M.312 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.312 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 148 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 631km 362m
DESDE: Lun 11 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 11 Nov 24 - 23:30:00
Eventos (72)
Ing. Agr. Cinthia Díaz
Matrícula Nº 3203
CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Lic. Cristhian D. Arce Ocm
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Miscelaneas